



**EXTRACTO DEL ACTA Y ACUERDOS ADOPTADOS POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y  
URGENTE CELEBRADA EL DÍA 6 DE AGOSTO DE 2018.**

**PUNTO I.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL CARÁCTER URGENTE  
DE LA SESIÓN.**

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Ratificar el carácter urgente de la sesión.

**PUNTO II.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA 3.03,  
REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS EDUCATIVOS EN LAS ESCUELAS DE PRIMER CICLO  
DE EDUCACIÓN INFANTIL (0 A 3 AÑOS).**

(...)

El Ayuntamiento Pleno, por 12 votos a favor y 3 abstenciones,  
**ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza  
núm. 3.03, reguladora del precio público por la prestación de servicios educativos  
en las escuelas de primer ciclo de educación infantil (0 a 3 años) para el curso  
2018/2019, conforme al texto que se incorpora como anexo al expediente.

**SEGUNDO.-** Someter el expediente a información pública y audiencia a  
los interesados por un periodo de treinta días mediante anuncio en el Boletín  
Oficial del Principado de Asturias y tablón de anuncios de la Entidad Local, así  
como en un diario de los de mayor difusión de la Comunidad Autónoma, a  
efectos de posibles reclamaciones o sugerencias, con la advertencia de que en el  
caso de que no se presente ninguna quedará elevado a definitivo el presente  
acuerdo hasta entonces provisional.

Mieres, 6 de agosto de 2018

Vº Bº  
EL ALCALDE (PS)

(Fdo.: Manuel Ángel Álvarez Álvarez)

CERTIFICO  
LA SECRETARÍA EN FUNCIONES

(Fdo.: María José Rodríguez Martínez)